



Res. 23095, del MEN

MATRIZ DE CORRELACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL, PRME Y LOS ODS



BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN



Res. 23095, del MEN

INFORME DE GESTIÓN
Y SOSTENIBILIDAD **2019**

PRESENTACIÓN

La presente matriz, muestra la correlación existente entre las Dimensiones del Plan Estratégico de Desarrollo (PED 2018-2022) y los diferentes temas tratados en el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2019 con los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, que están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción, los Principios para la Educación Responsable en Gestión (PRME), y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible declarados por esta misma institución, los cuales son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, orientado al logro de un mundo sostenible en el 2030. Así mismo, la matriz presenta la relación con las metas específicas relacionadas a los ODS.

DIMENSIÓN DEL PED	TEMA DEL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2019	PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL ASOCIADOS	PRINCIPIO PRIMERO ASOCIADO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE(ODS) ASOCIADOS	METAS ODS ASOCIADAS
Desarrollo y Compromiso Social	Desarrollo sostenible	P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9, P10	1, 2, 3, 4, 5, 6	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17	1.4, 3.4, 3.5, 3.7, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4b, 4c, 5.1, 5.5, 5b, 5c, 6.6, 7b, 8.3, 8.5, 8.7, 8.9, 9.1, 9.5, 10.2, 10.3, 10.4, 11.4, 12.2, 12.7, 12.8, 13.2, 13.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16b, 17.9, 17.16, 17.17, 17.18, 17.19
	Impacto Social	P1, P2	5, 6	1, 4, 5, 10	1.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1, 10.2
	Gestión y Servicio Social	P1, P2, P6	5, 6	1, 3, 4, 5, 8, 9, 10	1.4, 3.4, 3.5, 3.7, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1, 5b, 5c, 8.3, 9.5, 10.2
	Universidad-Empresa-Estado	P1, P2, P4, P5, P6, P10	5, 6	1, 4, 5, 8, 9, 16, 17	1.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1, 8.3, 9.5, 16a, 17.6, 17.9, 17.16, 17.17
	Cultura	P1, P2	5, 6	4, 11	4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11.4
	Educación Continuada	P1, P2, P4, P5, P6	5, 6	1, 4, 5, 8	1.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 8.3
	Graduados	P1, P2	1, 6	1, 4, 5, 8, 10	1.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1, 8.3, 10.2
	Promoción de Acceso a la Educación Superior	P1, P2	6	1, 4, 5, 10	1.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1, 10.2
Pertinencia y Permanencia	Participación institucional en espacios de discusión	P1, P2, P4, P5, P6, P7, P8, P9, P10	5, 6	17	17.9, 17.16, 17.17, 17.18, 17.19
	Procesos Académicos	P1, P2	1, 2, 3, 6	1, 3, 4, 5, 8, 10	1.4, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 8.3, 8.6, 10.2
	Población Estudiantil	P1, P2	1	1, 3, 4, 5, 8, 10	1.4, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4b, 5.1, 8.6, 10.2
	Permanencia Estudiantil	P1, P2	1, 2	1, 3, 4, 5, 8, 10	1.4, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4b, 5.1, 8.6, 10.2
	Educación Superior inclusiva	P1, P2	1, 2	1, 3, 4, 5, 10	1.4, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 5.1, 10.2
	Medios Educativos	P1, P2	1, 3	3, 4, 5, 10	3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 5.1, 10.2
	Cultura Investigativa y Visibilidad de la Producción Científica	P1, P2, P4, P5, P6, P7, P8, P9, P10	3, 4, 5, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1.4, 2.4, 3.4, 3.5, 3.7, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 5b, 5c, 6.6, 7a, 8.3, 9.5, 9b, 10.2, 11.4, 11.6, 12a, 13.3, 14a, 15.1, 16.10, 16a, 17.6, 17.9, 17.16, 17.17
	Vínculo con Egresados	P1, P2, P6	6	1, 4, 5, 8, 10	1.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1, 8.6, 10.2
Gestión de Calidad	Sostenibilidad Económica y Financiera	P1, P2, P6, P10	3	4, 8, 16	4.3, 4a, 4b, 4c, 8.3, 8.5, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10
	Acreditación Institucional	P1, P2	3	4	4.3
	Calidad de la Oferta Académica	P1, P2	1, 2, 3	4	4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7
	Profesores	P1, P2, P4, P5, P6	3, 6	3, 4, 5, 8, 10, 16	3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4c, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.7, 8.9, 10.2, 10.3, 10.4, 16.7
	Personal Administrativo	P1, P2, P4, P5, P6	2	3, 4, 5, 8, 10, 16	3.4, 4.3, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.7, 8.9, 10.2, 16.7
Fortalecimiento Institucional	Sistema de Gestión de la Calidad	P1, P2, P6, P10	-	4, 10, 16	4.3, 10.2, 16.10
	Bienestar Institucional	P1, P2, P4, P5, P6	1, 2, 3	3, 4, 5, 8, 10, 16	3.4, 3.5, 3.7, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 5.1, 8.5, 8.7, 8.8, 10.2
	Infraestructura Tecnológica	P1, P2, P6, P10	3	4, 9, 10	4.3, 4.5, 4a, 9b, 9c, 10.2
	Gestión Documental	P1, P2, P6	-	4, 10, 16	4.3, 16.10, 10.2
	Infraestructura Física	P1, P2, P7, P8, P9	3	4, 5, 9, 10, 11, 13	4.3, 4a, 5.1, 9.1, 10.2, 11.4, 11.6, 13.2
	Gestión Ambiental	P1, P2, P7, P8, P9	1	4, 12, 13	4.3, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.8, 13.2, 13.3
Internacionalización	Comunicaciones efectivas	P1, P2	6	3, 4, 5, 10	3.4, 3.5, 3.7, 4.3, 4.5, 5.1, 10.2
	Internacionalización	P1, P2, P6, P10	6	3, 4, 5, 8, 9, 10, 16, 17	3.4, 4.3, 4.5, 4b, 4c, 5.1, 8.3, 8.5, 9.5, 10.2, 16a, 19.9, 17.16

Convenciones:

PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

P1: Principio 1. Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

P2: Principio 2. Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

P3: Principio 3. Las Empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

P4: Principio 4. Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

P5: Principio 5. Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

P6: Principio 6. Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

P7: Principio 7. Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

P8: Principio 8. Las Empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

P9: Principio 9. Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

P10: Principio 10. Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN RESPONSABLE EN GESTIÓN (Principles for Responsible Management Education-PRME)

- Propósito:** Vamos a desarrollar las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en general y para trabajar por una economía mundial incluyente y sostenible.
- Valores:** Se van a incorporar en nuestras actividades académicas y programas de estudio los valores de la responsabilidad social global, tal descritos en iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Método:** Crearemos marcos educativos, materiales, procesos y entornos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.
- Investigación:** Vamos a participar en la investigación conceptual y empírica que permita mejorar nuestra comprensión sobre el papel, la dinámica y la repercusión de las empresas en la creación de valor social, ambiental y económico sostenible.
- Asociación:** Vamos a interactuar con los gestores de las corporaciones empresariales para ampliar nuestro conocimiento de sus desafíos en el cumplimiento de las responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente los modos efectivos de enfrentar estos desafíos.
- Diálogo:** Facilitaremos y diálogo de apoyo y debate entre educadores, estudiantes, negocios, gobierno, consumidores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados, en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

ODS8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

ODS17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

METAS RELACIONADAS A LOS ODS.

ODS 1

1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

ODS2

2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

ODS3

3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

ODS4

- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
- 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

ODS 5

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 6

- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

ODS 7

- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

ODS 8

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

ODS 9

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y fronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
- 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

ODS 10

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ODS 11

- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

ODS 12

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

ODS 13

- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

ODS 14

- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

ODS 15

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

ODS 16

- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ODS 17*Tecnología*

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Creación de capacidad

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

- 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.